

Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 26/09/17
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
26 de setiembre de 2017**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y el Asist. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Horacio Kijuto

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: Asist. Andrés Granese

DOCENTE INVITADA: Luciana Chiavone

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la situación planteada por la docente Ma. Alejandra Carboni, quien se entera al solicitar salón para la Defensa del Trabajo Final de Grado, de la estudiante Jenny Nogueira, CI.4.196.888, que el trabajo subido el 1º de setiembre no había sido aceptado, para los debidos controles de la bedelía

Considerando:

a) que se había establecido, que los Formularios para subir el Trabajo Final de Grado, no estuvieran abiertos a partir del 1º de setiembre, previendo este tipo de errores

b) que al recibir el mail, tanto la docente como la estudiante, de que el Trabajo había sido subido, con la posible fecha de Defensa, no daba lugar a pensar en algún error

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar a que la Sección Cursos y Exámenes, realice los debidos controles en la escolaridad de la estudiante Jenny Nogueira, para que se habilite a realizar la Defensa de su Trabajo Final de Grado, dentro de los plazos que Bedelía estipule.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas.
4/4

Exp. 191970-03204-17

2.

Visto: la situación planteada por el docente Michel Dibarboure, que al solicitar salón para la Defensa de los Trabajos Finales de los siguientes estudiantes:

Natalia Otonelli, CI. 5.033.569 con revisora Alicia Kachinosky

Lucía Furtado CI. 4.400.885 con revisora Alicia Kachinovsky

Gonzalo Beggeres CI,. 3.945.867 revisora Alicia Kachinosky

Melissa Pinto CI. 4.609.308 revisora Margarita Fraga

Ma. Alejandra Carvallo CI. 4.768.844 revisora Margarita Fraga

a los cuales no se les asignó salón, por no tener disponibilidad la Facultad

la Comisión de Carrera Resuelve:

a) autorizar a que se realice la excepción de la defensa de los mencionados trabajos:

b) que los horarios asignados serían, **el día 3 de octubre:**

Natalia Otonelli a las 11:00 horas

c) y el día 6 de octubre

Lucía Furtado a las 9:45 horas

Gonzalo Beggeres a las 10:30 horas

Melissa Pinto a las 13:00 horas

Ma. Alejandra Carvallo a las 14 horas

c) comunicar al Departamento de Enseñanza, para que realice la debida coordinación de salones. 4/4

Exp. 191970-003212-17

3.

Visto: la solicitud de las estudiantes Yennifer Hornos y Mariana Murchio de una mesa especial para rendir su último examen, para poder Defender su TFG en diciembre

Considerando:

a) que ninguno de los órdenes, docente y estudiantil han traído postura sobre el mismo

b) que a pesar de que el Reglamento del Plan de Estudios 2013, establece en sus Art. 45...” El decano podrá disponer, en los períodos de exámenes y fuera de ellos, la formación de Tribunales Examinadores especiales, cuando se trate de rendir el último examen de la Licenciatura.

La solicitud podrá realizarse en el período comprendido entre los 30 y 60 días posteriores al último examen del período ordinario correspondiente”...

Y Art. 46. el fallo del Tribunal Examinador será, en principio inapelable, salvo que se probase una clara violación reglamentaria. En cuyo caso, el Consejo de Facultad o el Decano, si así correspondiera, dispondrán la constitución de una mesa especial en el mismo período”...

en lo que va de la vigencia del mismo, no se ha autorizado ninguna mesa especial, teniendo en cuenta que la última evaluación de la Licenciatura es la Defensa del Trabajo Final de Grado y no un examen la Comisión de Carrera establece:

a) que se reconsidere la posibilidad de discutir las consideraciones con respecto a este tema

b) esperar postura de los Ordenes para determinar la pertinencia de las solicitudes

4.

Visto: la solicitud de la docente María Ana Folle, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Cecilia Aldabalde , CI. 4.605.763, para el próximo período de diciembre de 2017

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de la entrega del TFG de la estudiante Cecilia Aldabalde, para el próximo período de diciembre/2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 4/4

191970-003271-17

5.

Visto: la solicitud de la docente Esther Angeriz de rectificación del acta de examen de la UCO Psicología del Desarrollo, para la estudiante Josefina Alpuy, CI. 5.074.231-1

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la rectificación del acta de examen de diciembre de 2016, de la UCO Psicología del Desarrollo, para la estudiante Josefina Alpuy

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a las interesadas. 4/4

exp-191970-003298-17

6.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Educación y Desarrollo Humano, en articulación con el Programa de Renovación en la Enseñanza (ProRen), para el Programa: ***Formación y relación de los sujetos con el saber: experiencia, orientación y proyecto de vida (FEYPRO). Propuestas institucionales: obstáculos y facilitadores del tránsito formativo del estudiante.***

para los estudiantes:

Eduardo Velázquez, CI. 4.442.949-8

Alison González CI. 5.068.798-5

Maira Silva CI 4.604.656-5

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado:

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la integración de los estudiantes

Eduardo Velázquez, CI. 4.442.949-8

Alison González CI. 5.068.798-5

Maira Silva CI 4.604.656-5

al Programa: **Formación y relación de los sujetos con el saber: experiencia, orientación y proyecto de vida (FEYPRO). Propuestas institucionales: obstáculos y facilitadores del tránsito formativo del estudiante**, otorgando *10 créditos a Proyectos*, los mismos serán acreditados a la escolaridad de los mencionados estudiantes, una vez recibido el informe final de la docente responsable: Graciela Plachot.

b) Notificar a los estudiantes y a la docente responsable. 4/4

Notificación por mail: 4/10/17

7.

Visto: la propuesta de Integración al Instituto de Clínica, para el Programa “ **I+D Antidepresivos: Etnografía del consumo en población ASSE Montevideo**”, para los estudiantes:

Diego Yon Raftopulos CI. 4.638.657-9

Verona Díaz Dadalt CI. 4.755.039-9

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado:

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la integración de los estudiantes: Diego Yon y Verona Díaz, al Programa: “**I+D Antidepresivos: Etnografía del consumo en población ASSE Montevideo**”, otorgando *10 créditos a Proyecto*, los mismos serán acreditados a la escolaridad de los mencionados estudiantes, una vez recibido el informe final de la docente responsable: Andrea Bielli

b) Notificar a los estudiantes y a la docente responsable. 4/4

Notificación por mail: 4/10/17

8.

Visto: la propuesta de Integración al CIBPsi, al programa: **Estudios experimentales de la metáfora cognitiva en español y LSU**, para el estudiante Matías Favat, CI. 3.572.135-4

Considerando: el aval del Coordinador del Programa y el Plan de trabajo presentado:

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar la integración del estudiante Matías Favat, al Programa: **Estudios experimentales de la metáfora cognitiva en español y LSU**, otorgando *10 créditos a Poryectos*, los mismos serán acreditados a la escolaridad del mencionado estudiante, una vez recibido el informe final de la docente responsable: Juan Carlos Valle Lisboa

b) Notificar a los estudiantes y a la docente responsable. 4/4

Notificación por mail: 4/10/17

9.

Visto: la solicitud de la docente Julia Tabó, de prórroga para la entrega del TFG de las siguientes estudiantes:

Andrea figeroa CI. 2.820.976

Fiorella Quagliata CI. 5.043.628

Jimena Vidal CI. 4.524.187, para el próximo período de diciembre de 2017.

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la prórroga de los Trabajos Finales de Grado de los siguientes estudiantes:

Andrea Figeroa CI. 2.820.976

Fiorella Quagliata CI. 5.043.628

Jimena Vidal CI. 4.524.187, para el próximo período de diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

Exp.191970-003300-17

10.

Visto: la solicitud de las propuestas de Cooperación Institucional:

IV Jornadas de Construcción de itinerarios y III Jornadas de Ser Psicólogo Hoy, en el CENUR Litoral Norte-Sede Salto

Cantidad de estudiantes: 25

Docente Referente: Cristina Palás

la Comisión de Carrera resuelve:

a) aprobar las propuestas de Cooperación Institucional:

IV Jornadas de Construcción de itinerarios y

III Jornadas de Ser Psicólogo Hoy

b) los créditos que se otorgarán serán 5, equivalentes a 75 horas de trabajo, 25 de las cuales deberán ser presenciales

c) la acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de actuación de los estudiantes (en el cual deberá aparecer el

nombre completo y los documentos de los mismo) realizado por la docente referente: Cristina Palás.

d) el CENUR Norte hará la difusión de las Cooperaciones, adjuntando requisitos para la elección de los estudiantes, así como los criterios de selección de los mismos.

e) Notificar a los interesados. 4/4

Notificación por mail: 4/10/17 (Cristina Palás)

11.

Visto: la solicitud de la docente Mónica Lladó de subir fuera de plazo, cuatro Trabajos Finales de Grado

Considerando: que el período de lectura finaliza en tres días.

La Comisión de carrera resuelve:

a) no acceder a lo solicitado ya que la fecha establecida para subir los informes del Tutor y/o Revisor, venció en este período el 30 de agosto.

b) citar a la docente a la próxima Comisión del martes 3 de octubre, a las 10:30 horas.

4/4

Notificación por mail: 27/9/17

12.

Visto: que han surgido solicitudes de algunos estudiantes, a realizar una segunda Integración a Programas ofrecidos por los diferentes Institutos

Considerando: que a pesar de que no está aclarado en el Plan de

Estudios de 2013, históricamente la Dirección de la Licenciatura ha considerado la pertinencia formativa de una integración a programas

La Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad:

a) que la Integración a los Programas y o Proyectos de los Institutos o Centros de Investigación, se realice una única vez, en toda la trayectoria de la carrera de grado.

b) se puede solicitar por única vez, una extensión del plazo solicitado, de un semestre a un año, por considerarlo así el docente referente, debidamente fundamentado.

c) toda Integración a los Programas de los Institutos o Centros de Investigación, no podrá exceder los 20 créditos correspondientes al Módulo de Prácticas y/o Proyectos. 4/4

Exp. 191970-003335-17

13.

Visto: la solicitud del estudiante Mathías Faravelli, de dónde acreditar la Escuela de Verano, cursada en el año 2015

Considerando:

a) que en la convocatoria a la misma, sólo se mencionaba: “la acreditación de 10 créditos en el Módulo Metodológico”...sin explicitar a qué ciclo.

b) la resolución de esta Comisión del 8 de mayo de 2014 donde se resuelve:

...” solicitar al Consejo de Facultad que establezca que el estudiante que acredite Escuela de Verano, deberá indicar en qué Ciclo necesita

acreditarla, pudiendo ocurrir que acrediten a ambos ciclos”...

la Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar que la Escuela de Verano, cursada en el año 2015, por el estudiante Mathías Faravelli, CI. 4.171.234-3, se acrediten 10 créditos al Módulo Metodológico del Ciclo de Formación Integral.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados,. 4/4

Exp.191970-003319-17

14.

Visto: la situación planteada por el docente Gabriel Eira, con respecto al estudiante que está tutorando, Santiago Perdomo, CI. 4.587.084-4, quien al momento de su Defensa no fue habilitado a la misma, por falta de créditos.

Por ese motivo cursó en el Primer Semestre los créditos faltantes, pasando los cuatro períodos reglamentarios previstos para las tutorías.

La Comisión de Carrera resuelve:

a) autorizar la Defensa del Trabajo Final de Grado del estudiante Santiago Perdomo, para el período de diciembre de 2017

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 4/4

Exp.191970-003327-17

15.

Visto: las situaciones planteadas en algunas Defensas de Trabajos Finales de Grado, donde uno de los docentes, el Tutor o el Revisor no se encuentran en el país

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que en esos casos el/la docente que deberá firmar el acta de Defensa, a los efectos de no perjudicar el egreso del estudiante, será el Director del Instituto al que pertenece dicho docente.

b) en el caso de que el Director sea miembro del Tribunal, se nombrará a otro miembro de la directiva del mencionado Instituto.

c) comunicar a todas las Direcciones de los Institutos y al Departamento de Enseñanza a sus efectos. 4/4

Notificación por mail: 4/10/17

16.

Visto: las situaciones planteadas en caso de renuncia o jubilación de docente tutores

la Comisión de Carrera resuelve:

a) que le corresponde a la Dirección del Instituto correspondiente, valorar la derivación del estudiante a otro tutor, según la temática de su Trabajo Final de Grado.

b) que estos cambios sean autorizados por esta Comisión

c) transmitir la decisión al Departamento de Enseñanza, a los efectos de realizar un acta de pérdida de tutoría, o de los cambios necesarios a efectuarse en el sistema informático. 4/4

Comunicación por mail: 4/10/17

Se recibieron en el día de la fecha a los dos docente citados por
Trabajos Finales de Grado:

Silvana Contino

Jorge Cohen